

EL CIUDADANO LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO., A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, II Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106, 107 Y 117 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76 FRACCIÓN II INCISO D), FRACCIÓN IV INCISOS F), G) Y J), 204 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA 92 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2018, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:-----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATROMINIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,538.16 METROS CUADRADOS DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, BAJO EL AMPARO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 6,070, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EUGENIO CHICO GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 20, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 36.30 MT CON LOTE 6 Y 8 + 3 CON CALLE DEPORTIVA.
AL SUR: 49.00 MT CON ZONA DE CULTIVO Y VIDEOBACHILLERATO.
AL ORIENTE: 31.20 MT CON ZONA DE CULTIVO.
AL PONIENTE: 31.20 MT CON LOTE 1.

SEGUNDO.- SE ACUERDA DONAR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) PASA SER OCUPADO COMO UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.

TERCERO.- EL BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN EL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, EN CASO DE QUE SE UTILICE PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, ORDENÁNDOSE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTUÉ LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN.

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO,

DADO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

